



Ayuntamiento 2019-2021

# Temixco

Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

# 2020 GACETA MUNICIPAL

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
RELATIVO AL PUNTO NÚMERO  
TRES DE LA ORDEN DEL DÍA**

*APROBACIÓN DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS*

**MES DE: FEBRERO**

**“...PRIMERO.**- EN VIRTUD DE LA CRECIENTE NECESIDAD DE EFICIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS NECESIDADES DE LOS TEMIXQUENSES, ASÍ COMO LAS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON RELACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN, A TRAVÉS DE DISPOSICIONES JURÍDICAS ACTUALIZADAS QUE DE MANERA CLARA Y EFECTIVA, GARANTICEN LA LEGALIDAD EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO CERTIDUMBRE Y TRANSPARENCIA, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;** 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **APRUEBA LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS**, CON LA FINALIDAD DE MANTENER Y GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LOS DEBIDOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, LOS CUALES QUEDAN A CARGO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

<b>MONTO MÍNIMO (\$)</b>	<b>-</b>	<b>MONTO MÁXIMO (\$)</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
<b>1.00</b>	<b>a</b>	<b>600,000.00</b>	<b>Adjudicación directa (SIN IVA)</b>
<b>600,001.00</b>	<b>a</b>	<b>2,650,000.00</b>	<b>Invitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores (SIN IVA)</b>
<b>2,650.001.00</b>	<b>a</b>	<b>En adelante</b>	<b>Licitación Pública (SIN IVA)</b>

**SEGUNDO.**- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO QUE A SU COMPETENCIA CORRESPONDA.

**TERCERO.**- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU SECRETARIO TÉCNICO, A EFECTO DE QUE SE DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO APROBADO EN EL PRESENTE ACUERDO, PROCURANDO SIEMPRE ASEGURAR A ESTE AYUNTAMIENTO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO APRECIO Y CALIDAD.

**CUARTO.**- SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARTICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE.